b) Contratista: SIEMENS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 144.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Secretario General de la Consejería de Presidencia. P.D. Orden de 01/03/00. D.O.E. nº 32, de 18/03/00. P.A. Resolución de 22/07/04. D.O.E. nº 87, de 29/07/04, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA. El Secretario General de la Consejería de Sanidad. P.D. Orden de 30/06/04 D.O.E. nº 91 de 05/08/99. P.A. Orden de 30/06/04 D.O.E. nº 80 de 13/07/04, JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de obra "Ampliación del área de cubrición de la zona de afino compost en el ecoparque de Mirabel". Expte.: 0431011FH021.

Habiéndose publicado resolución para la licitación del expediente de contratación de obras de "Ampliación del área de cubrición de la zona de afino compost en el ecoparque de Mirabel (Cáceres)". Expte.: nº 0431011FH021, y no habiéndose recibido ofertas por parte de licitadores.

RESUELVO:

Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, 30 de julio de 2004. El Secretario General. (P.A.) JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO (Resolución de 21/06/04. D.O.E. nº 75, de 1/07/04).

ANUNCIO de 6 de agosto de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 6 de agosto de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO

EXPEDIENTE: R-2004/74 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO**
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.***
INSTRUCTOR Víctor Martín Vicente **SECRETARIO** Mª Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES CONFER, S.A.** **C.F.I: B-10066827**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GARCÍA PLATA DE OSMA, 19 –CÁCERES-
LOCALIDAD: -CÁCERES-
HECHOS: -Dejar abandonados residuos que constituyen riesgo de incendio.
CALIFICACIÓN Leve **ARTÍCULO:** 34.4.c), en relación con el artículo 34.3.b), de la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos.

SANCIÓN: Multa de hasta 601,01 Euros, que en residuos peligrosos será hasta 6.010,13 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Así mismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.